

[FICHAS INFORMATIVAS]

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

04 RIESGOS DE SEGURIDAD

La seguridad en el trabajo es una disciplina técnica que engloba el conjunto de métodos que actúan sobre los sistemas de trabajo (máquinas, procedimientos, procesos y organización del trabajo), para hacerlos más seguros para las personas trabajadoras.



La seguridad en el trabajo es una rama especializada de la prevención de riesgos laborales que se dedica a estudiar y aplicar técnicas que hacen más seguros los entornos de trabajo. Esto incluye todo lo que forma parte del sistema productivo, desde las máquinas y herramientas, los procedimientos operativos, los procesos técnicos y la propia forma de organizar el trabajo, con el objetivo de evitar o reducir al mínimo los accidentes laborales protegiendo la integridad física del personal trabajador.

El punto de partida para actuar sobre los riesgos laborales es actuando donde el riesgo se origina, para ello la seguridad usa técnicas que identifican, analizan y evalúan los factores capaces de producir los accidentes, precisamente antes de que se produzcan.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL) así como la posterior normativa de desarrollo, proporcionan el marco legal para la adopción de medidas preventivas destinadas a la protección de la salud y seguridad de las personas trabajadoras.

LAS PRINCIPALES MATERIAS EN LAS QUE INTERVIENE LA DISCIPLINA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO SON:

- Lugares de trabajo (locales e instalaciones).
- Equipos de Trabajo (Máquinas, aparatos, instrumentos, herramientas manuales, etc.).
- Medidas de emergencia y prevención de incendios.
- Instalaciones eléctricas.
- Señalización de los lugares de trabajo.

La disciplina de seguridad en el trabajo aplicará una serie de técnicas preventivas, que consisten en¹:

TÉCNICAS ANALÍTICAS DE SEGURIDAD

Las técnicas analíticas tienen como objetivo la detección de los peligros o factores de riesgo, la evaluación de los riesgos propiamente dichos y la investigación de las causas que han provocado accidentes de trabajo.

PREVIAS AL ACCIDENTE

- Estudio y análisis documental de riesgos
- Análisis histórico de accidentes
- Control estadístico de la siniestralidad
- Verificación del cumplimiento de la normativa
- Evaluaciones de riesgos (instalaciones, puestos de trabajo, equipos de trabajo, etc.)
- Revisiones e inspecciones de seguridad
- Control global de la calidad del proceso productivo

POSTERIORES AL ACCIDENTE

- Registro y notificación de accidentes
- Investigación de accidentes e incidentes
- Análisis estadístico de la siniestralidad

TÉCNICAS OPERATIVAS DE SEGURIDAD

Las técnicas operativas tienen como objetivo disminuir las causas que originan los riesgos, dirigiendo su acción tanto hacia los aspectos técnicos y organizativos del trabajo como hacia la propia persona trabajadora.

MATERIALES

- Selección de materiales o energías
- Diseño de sistemas de seguridad
- Selección y empleo de equipos

SOBRE EL ENTORNO AMBIENTAL

- Diseño del lugar de trabajo
- Orden y limpieza
- Factores ambientales (Iluminación, ruido, temperatura, etc.)

HUMANAS Y ORGANIZATIVAS

- Selección de personal en función de las exigencias del puesto y tareas a realizar (capacidad, formación, experiencia)
- Información y formación de los riesgos laborales
- Formación de los equipos y herramientas a utilizar
- Diseño de métodos, normas técnicas y protocolos de trabajo seguros
- Señalización de riesgos
- Mantenimiento de instalaciones y equipos de trabajo
- Plan de emergencia y evacuación
- Uso de protecciones colectivas y empleo de equipos de protección individual
- Vigilancia de la salud de las personas trabajadoras

Para aplicar correctamente las técnicas preventivas, es esencial la investigación de accidentes laborales, ya que permite identificar las causas de los accidentes incidentes que han afectado la salud de las personas trabajadoras y establecer medidas eficaces para evitar que se repitan.

El registro de los accidentes como simples cifras estadísticas no aporta valor real al sistema de prevención, y puede conllevar fallos graves con consecuencias directas para las personas trabajadoras. La normativa vigente (artículo 16.3 de la LPRL) obliga a la empresa a investigar cualquier daño a la salud sufrido por su personal trabajador, y este proceso de análisis permite comprender qué ocurrió, cómo y por qué, para así implementar soluciones correctivas y reforzar la seguridad en el entorno laboral.

En definitiva, la investigación de accidentes no solo es un deber legal, sino una herramienta imprescindible para conseguir entornos de trabajo más seguros y responsables.

¹Fuente: Seguridad en el Trabajo. INSST – Edición 2011.